

Y si por vltimo todavia, como docto, culpares,
y arguyeres mi necio atrevimiento, me conso-
larè con el Cardenal Damiano, si alguna alma
en todo el mundo se convirtiere à Dios por me-

*Ref. Da-
mian.
opus. 6.
in fine.* dio de este trabajo: *Optimè compensatur, si ar-
guitur imperitia scriptor, dummodo proficiat sa-
pienter auditor.* **VALE.**

APROBACION DE EL M. R. P. M. Y

Presentado Fr. Iuan Guerrero Messia, Prior,
que ha sido de el Convento de Santo Domingo
de Cadiz, hijo del Convento de Santa Cruz el
Real de Granada.

He visto este Segundo Tomo del Despertador Christiano,
compuesto por el Doctor Don Ioseph de Barzia y Zam-
brana, Canonigo Magistral de la Iglesia, y Santuario del Monte
Santo de esta Ciudad de Granada, y como el señor Doctor Don
Simon de la Torre y Baldes, Colegial Mayor de el Real Impe-
rial de esta Ciudad, Canonigo Doctoral de su Apostolica Metro-
politana Iglesia, Provisor, Iuez, y Vicario General de este Arco-
bisado, me lo ha cometido à censura, lo pudiera cometer à la
alabanza, porque si en el Primer Tomo excediò à muchos, que
han escrito en este siglo, en este segundo se ha excedido à si mis-
mo, que fue lo que dixo S. Geronimo en la Aprobacion del Pa-
negirico al Emperador Theodosio: *Librum tuum, quem pro Theo-* Hieron.
dosio Principe, prudenter, ornatè que compositum transmisti, libenter ad Paul.
legi, & precipuè mihi subdiuisio placuit; cumque in primis partibus de insti-
vincas alios: in penultimis, te ipsum superas. Y assi en los demas Monach.
Tomos, que (Deo dante) ha de sacar à luz, serà preciso, que se tē-
ga por otro, para auerse de exceder: *Est opus pulchrum* (pudiera Plin. l. 4.
dezir de esta obra Plinio el menor) *validum, acre, sublime, va-* epist. 20.
rium, elegans, purum, figuratum, materia clausum, declamatione conf- Siden.
picuum, propositione obstructum, disputatione reueratum, Vernantis Apol. l.
eloquij flore mollitum, spatiosum etiam, & cum magna authoris laude 4. epist.
difusum.

Y à la verdad, no ay ponderacion que sobre, porque toca los
puntos tan genuinamente en estos Sermones, y mueue tan de-
lleno, que ni dexa, que desear a el ingenio, ni escusa al pecador
para conuertirse. Y como este es el principal motiuo de su gran-
de erudicion en el escriuir, y feruentissimo espiritu en el predi-
car: emplea en vno, y otro su caridad ardiente, y su mucha sabi-
duria: que aunque ha esparcido ambos dones en el pulpito, a ora-
nos lo dà todo junto en sus escritos, que es lo que dixo Casodo-
ro: *Colligens quasi in vnam coronam germen floridum, per quot libro-*
rum campos passim fuerat ante dispersum. Y por lo mismo admire
Auso-

APROBACION

Antonio el viuo ingenio de su amigo Simaco: *Quis ista affectet
singula, ut tu imples omnia? Quid enim aliud est, quam ex omni bona-
rum artium ingenio collecta perfectio?* Con mas razon podemos
llamar à los escritos de nuestro Autor coleccion perfectissima,
porque su fin es el mas perfecto, de la conuersion de las almas,
despertandolas del peligroso sueño de sus pecados; con que si se
ha hecho celebre por su predicacion, se immortaliza por sus
Apostolicos escritos: *Nam vnus atatis sunt, quae fortiter fiunt, quae
vero pro vtilitate publica scribuntur, aeterna sunt.*

Xenof.
in vit.
Agefil.

Imita nuestro Autor en su vida, y en sus obras la caridad, y zelo
de los Serafines: con su vida, porque desde sus tiernos años, en ca-
sa de sus deuotos padres, en el cursar de las Escuelas, y oy en el
Monte Santo (que es el Seminario de letras, y virtudes, que tie-
ne nuestra España) ha si lo, y es su vida como de Serafin; con sus
obras, porque con la brasa del amor, y temor de Dios cauteriza
las almas, para que purificados los labios, confiesen deuidamen-
te sus culpas, para conseguir la Divina Gracia. Y aun imita la
caridad de Iesv Christo, que vino en persona, y costò con sus
sudores, y Sangre la justificacion de los hombres: no perdonan-
do nuestro Autor à trabajos, y sudores en Misiones tan repe-
tidas para el mismo fin de su caridad, en que todos somos inte-
ressados; porque si en su persona tenemos virtudes, que apren-
der, en sus escritos tenemos doctrina sana, Catolica, y en todo
conforme à las buenas costumbres, que poder à todos enseñar.
Este es mi parecer, saluo, &c. En este Real Convento de Santa
Cruz de Granada de el Orden de Predicadores à 18. de Febre-
ro de 1778. años.

Fr. Iuan Guerreiro Messia.

**CENSURA DE EL SEÑOR DOCTOR
D. Martin de Ascargorta, Canonigo Magistral
de Pulpito, que fu: de la Santa Iglesia de Gra-
nada, y Cathedratico de Prima de su Imperial
Vniuersidad, y Arcipreste, que agora es del Sa-
grario de aquella Santa Iglesia.**

DE orden del señor D Iuan Antonio de Heredia, del Consejo
jo de su Magestad, su Oydor en esta Real Chancilleria de
Gra-

Granada, y Iuez para las licencias de los Libros, que se imprimen
en este Reyno, he visto vn Libro, cuyo titulo es: *Segundo Tomo
del Despertador Christiano*, su Autor el Doctor D. Ioseph de Bar-
zia y Zambrana, Canonigo de la Insigne Iglesia Colegial del Sa-
cro Monte, y Cathedratico de Escrituras de sus Escuelas, y aunq
el auerle yo leído esta misma Cathedra siendo el Autor Colegial
de San Dionysio en el mismo Sacro Monte, y yo indigno Cano-
nigo de aquella Iglesia, me pudiera acobardar la pluma para no
dexarla correr en la debida ponderacion suya, y de la obra, creo,
que al verla se aplaudirà, como de discipulo de mas alto, y mas
interior magisterio: pues desde que lo conozco, Colegial cursan-
te, ordenado à titulo de suficiencia, Theologo de Camera del se-
ñor Obispo de Iaca, y su Examinador General, exercitado en el
vtilissimo exercicio de las Misiones en aquel Obispado, y por
espacio de seis meses en Madrid (donde renunciò vna Capella-
nia de S. Ildro despues de servir la solos dos meses por estar mas
libre para la predicacion) electo Canonigo de la insigne Iglesia
del Sacro Monte, con todos los votos de aquel ajustadissimo, y
venerable Cabildo: Cathedratico de Escritura siete años ha, en
que ha continuado con el mismo fervor las Misiones por todo
este Arçobispado de Granada: siempre le he celebrado con lo q
dezia Seuero Sulpicio: *Totus semper in lectione, totus in libris; non
die, non nocte requiescens, aut legis aliquid semper (aut pradicat) aut
scribis.*

Los assumptos, que trata en este Tomo, sobre ser tan impor-
tantes, van llenos de tanta, y tan selecta erudicion, y doctrina, y
dispuestos con tal eficacia, y suavidad, que ni dexa al apetito
mas relajado que responder, ni el mas endurecido coraçon acer-
tarà à resistirle a su atractivo; porque arguye docto: prueba cla-
ro: concluye eficaz: persuade zeloso, y atrae benigno: gracia par-
ticular, que todos los que le han oido, admiran en el Autor, y que
celebraràn los que leyeren sus obras, como lo hizo Casiodoro, q
parece habla de su predicacion, y sus libros: *Adest, s. mprelecta
quædam sermonum gratia: blanditur auribus, mentem trahit, virtut
perspicuitate facundia, qualem de pura conscientia decet emanare.* Y
si suelen llamarse obras los escritos de los Santos, porque su vi-
da, y virtudes les dieron el espiritu de que gozan: los del Autor
son obras propriamente, porque obra lo que predica, y escribe, y
no escribe, ni predica, sino lo que obra: *Est enim (prohique Casio-
doro) quoddam speculum morum agentis ratio: nec maius potest esse
mentis testimonium, quam qualitas inspecta verborum,*

Seu. Sulp.
dial. 1. de
mor. Mo-
nac. Or.

Casiod.
var. 1. 5.
epist. 2. 2.

La

La destreza con que se exercita en todos los Sagrados ministe-
rios del bien de las almas, es tal, que se puede dezir del Autor lo
que de Aod, (que fue llamado Saluador del Pueblo de Israel, por
que lo librò de la opresion de Eglon Rey de Moab) dize la Diui-
na Escritura: *Qui viraque manu pro dextera viebatur*, que vsaua de
ambas manos, y peleaua con ellas, como si fuesen derechas vna,
y otra: donde dixo Origenes *Nihil habet in se sinistrum*, que nada
tiene siniestro; nada tiene siniestro nuestro Autor, en todo es
diestro: en Pulpito, en Cathedra, en Confessionario, en Mis-
siones; en dirigir almas à la perfeccion, en escriuir desengaños
para salir de la culpa: *Nihil habet in se sinistrum*. Y assi le viene
muy apropiado lo que del gran Basilio, dixo S. Gregorio Na-
zianzeno, que de tal suerte le auentaja en cada ministerio, como
si aquel fuesse solo: *Ita incunctis est versatus, quemadmodum ne-
zen. or. no vnquam in vnoita etiam exactè singula calluit, tanquam alia ig-
de laud. noraret.*

Basil. Podia ser queixa muy justificada, assi de los Fieles deseosos de
su aprouechamiento, como de los que con zelo de las almas, se
alientan à procurar despertallas, para que soliciten su salua-
cion, que sugero deiran luzidas prendas, y de estudios tan venta-
josos le gozassemos solo los deste Reyno, y que siendo comun
la necesidad, no fuesse general su doctrina; y assi para quitar es-
ta queixa, ha sido acertada resolucion el hazer, que vea la luz pu-
blica alguna parte de sus escritos: conueniencia, que hallò el
Pictauiense en auer permitidole Dios à los Apostoles las car-
celes, los destierros, y las opresiones, para que escriuiendo des-
sen à su doctrina la vniuersalidad, que no podian darle con la
limitada presencia de sus personas: *Præsertim præsertim Apostoli car-
dition. ceribus detenti, vel absentes, quam liberi, vel presentes: tunc enim
ver. E. epistolas scripserunt, que ad sustentationem fidei, & morum,
piola. b vbi nunc sunt dispersa, quantum in se fuit, totum mundum con-
uerterunt. Præsertim pro paucis regionibus, & populis locuti sunt,
qui nunc pro magna parte à fide diuerterunt; epistola vero ad remotas
partes delata proficiunt, & de die in die fideles ad Christum con-
uertunt: (assi se ha experimentado con el Primero Tomo de esta
obra) & sic dico, quod plus valuerunt epistole, quam verba,
magis scripta, quam dicta, & plus absentia, quam presentia.*

Por todo lo qual, y por que no contiene este Libro cosa
alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sino
que las promueue, y es vtilissimo para despertar à los dor-
midos

midos en la culpa, y auuera los despiertos en el desengaño, merece el
Autor, no solo la licencia, que pide, sino que le roguemos todos apresure
la prensa deste, y los demás Temos, que promete del Despertar de Christia-
no: *Hæc* (dize muy de la ocasion Casiodoro) *qua studiosum te legisse conperi-
mus, prædicta nobis hanclogia quâto citius transmutere maturabis*: para que los
frutos, que en este Rey. to se han experimentado con sus Sermones, se aug-
menten, y dilaten con breuedad en otros Reynos con sus escritos: *Ut te no-
tum* (prosigue Casiodoro) *in illa parte mundi facias, vbi aliter peruenire non po-
teras*. Assi lo siento, saluo, &c. En Granada à 10. de Março de 1678. Años

Doctor Don Martin de Ascargorta.



FEE

FEE DE ERRATAS.

Fol. 9 col. 2. lin. 39. regnavo, lee, regnabo, fol. 52. col. 1. lin. 38. recordat, lee, recor-
data, f. 101. col. 1. lin. 21. habus, lee, habui, f. 108. col. 1. lin. 16. inimicis, lee,
inimici, f. 115. col. 2. lin. 38. servitur, lee, servitus, f. 128. col. 1. lin. 5. statū, lee, sta-
tutum, f. 136. col. 2. lin. 9. tenet, lee, tenent, f. 139. col. 1. lin. 8. Capi, lee, Capis, f. 162
col. 1. lin. pen reconcilia vi, lee, reconcilia vit, f. 215. col. 1. lin. 16. angulus, lee, an-
gulos, f. 306. col. 1. lin. 33. sana sequita, lee, fama sequita, f. 308. col. 1. lin. 34. scā-
dalizar, lee, scandalizat, f. 326. col. 1. lin. 18. os, lee, est, f. 322. col. 1. lin. 39. existi-
nabat, lee, existimabat, f. 329. col. 1. lin. 3. 2. nominem, lee, neminem, f. 276. col. 1.
lin. 31. viverorum, lee, vniuersorum, f. 334. col. 1. lin. 33. volvam, lee, vltvam, fol.
338. col. 1. lin. 4. sunt sicut ceteri hominum, lee, sum sicut ceteri homines, f. 347.
col. 1. lin. 2. dilexit, lee, dilexi, f. 349. col. 2. lin. 25. est, lee, es, f. 352. en el texto, lin
3. flabo, lee, stabo, f. 358. col. 1. lin. 37. transitis, lee, transitu, y col. 2. lin. 6. aperiet,
lee, aperiet, f. 360. col. 1. lin. 15. sacerdos, lee, sacerdux, f. 361. col. 1. lin. 20. argu-
mentem, lee, arguentem, f. 362. col. 1. lin. 2. mittete, lee, mittite, f. 365. col. 2. lin. 25.
paro, lee, reparo, f. 370. col. 2. lin. 6. inserasti, lee, intrasti, f. 371. col. 1. lin. 33. orti-
nario, lee, ostiario, f. 372. col. 1. lin. 39. vestra, lee, vestras, f. 377. col. 1. lin. 24. pu-
tris, lee, patris, y col. 2. lin. 12. derelinquit, lee, dereliquit, f. 383. col. 1. lin. 31. po-
tuit, lee, potui, f. 385. col. 2. lin. 7. es, lee, est, f. 389. col. 1. lin. pen. Angeli, lee, An-
gelis, f. 393. col. 1. lin. 26. parce dum, lee, parendum, y col. 2. lin. 9. sedtationibus,
lee, saltationibus, f. 394. col. 2. lin. 11. necessitatis, lee, necessitate, f. 400. col. 1. lin.
25. dorissimum, lee, durissimum, f. 402. col. 2. lin. 3. peccasse, lee, peccasset, f. 422.
col. 2. lin. 2. amaledicti, lee, a me maledicti, f. 439. col. 1. lin. 4. recogitatet, lee, re-
cogitet, f. 443. col. 1. lin. 37. excindendam, lee, excindendam.

Este Libro intitulado: *Despertador Christiano*, Sermones varios de D. Io-
seph Barzia y Zambrana, Canonigo del Sacro Monte de Granada, advir-
tiendo estas Erratas, concuerda con su Original, Madrid, y Agosto diez de
mil seiscientos y ochenta y quatro años.

Lic. D. Francisco Murcia
de la Llana,
Corrector General por su Magestad.

SVMA DE LA TASSA.

T Assaron los Señores del Consejo Real de Castilla à seis maravedis cada
pliego de los cinco Libros de Sermones intitulos: *Despertador Chris-
tiano*, como mas largamente consta de la fee, que de ello diò Diego de
Vruena Navamuel, Escriuano de su Magestad, en 12. de Agosto de 1684.

SVMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Privilegio Don Joseph Barzia, y Zambra-
na, Canonigo del Sacro Monte de la Ciudad de
Granada, para poder imprimir cinco Tomos del Li-
bro, que compuso de Sermones, intitulado: *Despertador
Christiano*, para que ninguno lo pueda imprimir sin su
licencia, pena de incurrir en las que contiene dicho
Privilegio. Dada en Madrid à treze de Abril de mil
y seiscientos y ochenta y quatro. Despachado en el
Oficio de Diego de Vruena Navamuel, Escriuano de
Camara de su Magestad.



TABLA DE LOS SERMONES QUE
contiene este Segundo Tomo, continuando el
orden de los treze del Primero.

Sermon 14. De la inconstancia de las cosas temporales, en los Rios de Babilonia. Pag. 1.

Sermon 15. De las miserias de la vida humana. pag. 27.

Sermon 16. De la certeza de la muerte, è incertidumbre del quando, &c. pag. 50.

Sermon 17. Del desengaño, que enseñan los muertos à los vivos. p. 73.

Sermon 18. Del momento de que pende la Eternidad. p. 96.

Sermon 19. Del Tribunal del Iuyzio particular. p. 125.

Sermon 20. Del Iuyzio, y cargo de los beneficios generales. p. 148.

Sermon 21. Del Iuyzio, y cargo de los beneficios especiales. p. 171.

Sermon 22. Del Iuyzio, y cargo de los pecados de pensamiento, palabra, y obra. p. 200.

Sermon 23. Del Iuyzio, y cargo del Christiano por la ley. p. 225.

Sermon 24. Del Iuyzio, y cargo del pecador por sus mismas obras. p. 253.

Sermon 25. Del Iuyzio, y examen de las obras buenas. p. 285.

Sermon 26. Del examen de las virtudes, y obras espirituales. p. 317.

Sermon 27. Del Iuyzio del Christiano por las obligaciones de el estado, y oficio. p. 352.

Sermon 28. Del Iuyzio, y cargo de los pecados ajenos. p. 381.

Sermon 29. De las penas eternas del infierno. p. 409.

Sermon 30. De la Eternidad, &c. p. 438.

SER.



¹³⁷ SERMON ¹³⁷
DECIMOQVARTO,

DE LOS RIOS DE BABILONIA, Y LA
inconstancia de todo lo temporal.

Super flumina Babylonis illic sedimus, & fleuimus, cum recordaremur Sion. Ex Psalm. 136.

SALVACION.

Simil.

QUANTO VAL debe ser el empleo de vn caminante pobre, à quien le esperan conueniencias grãdes, a el acabar su jornada? Qual debe ser el cuidado del que ha de embarcarse para las Indias, donde espera enriquecer? Fuera biẽ (Fieles) que el caminante se aucindara en vna venta, donde sabe que ay ladrones, que quieren, no solo robarle la hacienda, sino quitarle la vida? Ya se ve, que no que el caminante, solo ha de estãr

de passo en la venta, hasta que llegue al descanso de su casa. Fuera bien, que el que ha de partir à Indias, se estuiera en la orilla de el mar, recogiendo los caracoles, y conchillas, que el marisco arroja, quando sabe, que no ay ora segura para partir de el puerto la naue? No fuera bien, claro està, que el que se embarca todo lo dexa, por perficionar su viaje.

2. Pues Christiano, que me oyes: sabes que eres caminante, mientras viues? Esto es ser viajador, ser caminante. Sabes, quando uegas à la regiõ de la eternidad?

Epict. Doctr. c. 10.

Greg. lib. 25. mor. c. 10.

Tom. 2.

A por